

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 12139/2014 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 78/2023 solicita la designación interina del Profesor DARÍO CESAR NUÑEZ HAEL en 5 (cinco) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática" de 1° "C", a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios del Docente a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que a fojas 45 la Dirección General de Personal de la UNT, obtuvo el beneficio Jubilatorio, a partir del 31/05/2023.

Que a fojas 44 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **DARÍO CESAR NUÑEZ HAEL**, DNI: 16.033.953, en 5 (cinco) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática" de 1° "C" de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2023.



ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA- SECRETARIA ACADÉMICA

Resolución N°: RES - DCEER - 460 / 2023

Hoja de firmas